

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0178

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

## FRANCISCO CARTAS CABRERA

Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública

Mensaje en la mesa VII "Organismos educativos públicos (INEE). Autoridades educativas federales y estatales", de las Audiencias Púbicas organizadas por las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Agradezco a la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, la invitación para participar en estas audiencias públicas.

Señoras y señores diputados, muy buenos días. Muy buenos días a todas y a todos los asistentes.

Durante el desarrollo de estos foros públicos, ejemplo claro de lo que debe ser un parlamento abierto a las opiniones de la sociedad, en la que se presentaron diversas propuestas, posicionamientos y ponencias de actores interesados en la educación, con la destacada participación de docentes, representantes sindicales, especialistas y académicos, enriquecida con representantes de las escuelas normales y de educación superior, la invaluable participación de diputadas, diputados, federales y locales, senadoras y senadores de la República, así como organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo, no

podían faltar, desde luego, en estos trabajos, las asociaciones de padres, madres de familia y alumnos de diferentes tipos y niveles educativos.

Precisamente, hoy se concluyen estas audiencias con la participación del INEE y las autoridades educativas locales y federales.

Estamos seguros que estas audiencias y la entrega a estas comisiones unidas, por parte del secretario de Educación Pública, de un compendio de los resultados preliminares de la Consulta Nacional por una Educación de Calidad con Equidad, serán de mucha utilidad para las deliberaciones que se lleven a cabo como parte del proceso legislativo que implica una iniciativa tan relevante para el país.

Como todo gobierno democrático, el nuestro, busca que las niñas, niños y jóvenes reciban una educación de excelencia. La iniciativa de reforma constitucional mantiene la estructura ideológica que ha inspirado el texto del artículo 3° a lo largo de más de un siglo, reafirmando los valores fundamentales que deben orientar la educación pero, al mismo tiempo, incorpora elementos que hacen posible un desarrollo educativo acorde con las necesidades de esta nueva etapa que se inicia con el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El gobierno de la República tiene la visión de que debe privilegiarse el diálogo ante cualquier otro mecanismo de imposición de estructuras normativas que no obtengan el impacto deseado ante la ciudadanía; por ello, se pretende que se reforme el sistema educativo a través de la consulta a sus actores centrales, buscando que, a partir de la misma, no se realicen modificaciones en materia educativa sin la participación de los maestros, pues son estos últimos quienes tienen el conocimiento y la experiencia que se refleja en su desempeño en el aula.

El titular del Ejecutivo federal considera un error aplicar criterios sancionadores y persecutorios que parten de la desconfianza hacia los profesionales de la docencia y pretenden poner todo el énfasis de la mejora de la educación en la sujeción a procedimientos mecánicos de evaluación, alejados de las vivencias compartidas por profesores y alumnos y de las necesidades específicas de diferentes culturas, regiones, costumbres y otros factores que inciden en la educación, aspectos que deben ser tomados en consideración para

impartir una educación de excelencia y la preparación de quienes la imparten.

Como bien lo señaló el secretario de Educación Pública, el maestro Estaban Moctezuma Barragán hace unos días, la mayor fuerza que tiene México en su educación es, precisamente, el recurso humano que tiene en sus maestras y maestros.

Es gente que sabe y que, además de saber, tienen experiencia, una de las mayores aportaciones de los foros de consulta, es que la mayor riqueza de México en la educación, son sus maestros.

Por eso coincidimos con la opinión de los docentes, en el sentido de que la evaluación establecida a través de la reforma educativa afectaba su estabilidad laboral, toda vez que la autoridad cesó a muchos maestros sin ninguna responsabilidad, aplicando evaluaciones estandarizadas que no toman en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos que inciden en los procesos educativos.

Como consecuencia de la aplicación de la reforma educativa cerca de 150 mil maestras y maestros tramitaron su jubilación, a partir de las prácticas intimidatorias de que fueron objeto para someterse a las evaluaciones.

En tales circunstancias, el Ejecutivo federal ha propuesto abrogar la reforma educativa y detener las afectaciones laborales y administrativas de que es objeto el magisterio nacional.

Con la iniciativa propuesta se busca dotar de educación de excelencia, a fin de que el proceso educativo cumpla con la alta función que la sociedad demanda.

También quiero destacar el hecho de que se realizaron más de 600 mil evaluaciones del desempeño a docentes y directivos de nuestro país, las cuales no tenían impacto en los programas de capacitación, a los maestros simplemente se les proporcionaba un listado de cursos para que seleccionaran el de su interés, sin tomar en consideración si atendían algunas de las áreas de oportunidad que la evaluación había detectado.

La Auditoría Superior de la Federación en los resultados de la evaluación de la reforma educativa, concluyó que en 2017 se

publicó la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, pero no se sustentó en un diagnóstico sobre las necesidades de profesionalización de los docentes, no se brindó regularización a todo el personal que obtuvo resultados insuficientes en la evaluación de desempeño y se otorgó a personal del que no se contó con registro de su evaluación, esto manifiesta que las opciones de formación continua no se definieron en congruencia con las debilidades presentadas por los docentes, ya que no se realizó diagnóstico para conocerlas, por lo que es probable que la capacitación ofrecida no haya contribuido a la mejora del desempeño docente por no resultar pertinente -termina la cita-.

Estamos convencidos que las maestras y maestros realizan sus actividades docentes por el bien de la patria, y es posible alcanzar la excelencia de la educación que imparten sin afectar sus derechos laborales.

En este acto termina la etapa de audiencias públicas que inició con la presentación del secretario de Educación Pública, por lo tanto las comisiones unidas de Educación y de Puntos Constitucionales darán paso, acto seguido, a un punto de gran trascendencia en el país para trasformar la educación en México, poniendo en el centro a las niñas, los niños y los jóvenes, así como colocar en el primer plano el reconocimiento de la función magisterial y con ello cambiar su rumbo hacia la educación de excelencia con equidad.

Muchas gracias.

--00000--